

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 12 de mayo de 2023  
**DEIA-DEEIA-AC-0086-1205-2023**

Doctor  
**LUIS FRANCISCO SUCRE**  
Representante Legal y Ministro  
**MINISTERIO DE SALUD**  
E. S. D.

Respetado Doctor Sucre:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 agosto de 2011, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE ARIMAE**" a desarrollarse en el corregimiento de Santa Fe, distrito de Santa Fe y provincia de Darién, que consiste en lo siguiente:

1. Adjunto a la solicitud de evaluación del EsIA, se presenta la Nota de Cesión del Derecho de Uso y Administración del Terreno donde se ubica el Puesto de alud de Arimae, Tierras colectivas Emberá Wounaan; igualmente, en el EsIA digital; sin embargo, el documento adjunto a la solicitud no tiene la información completa como el documento digital, como superficie de terreno cedido y la fecha de la nota. Además, no se presenta las copias de cédula notariadas de las personas que firman la Nota de Cesión del terreno. Igualmente, deberá indicar en la nota de cesión, la ubicación correcta de la tierra colectiva ya que la solicitud de evaluación del EsIA, señala que se encuentra ubicada en el distrito de Santa Fe y en la Nota de cesión de la tierra indica distrito de Chepigana. Por lo que se solicita:
  - a. Presentar Nota de Cesión del Derecho de Uso y Administración del Terreno donde se ubica el Puesto de Salud de Arimae, Tierras colectivas Emberá Wounaan, con la información de superficie cedida, fecha y debe indicar la ubicación actual de la misma.
  - b. Presentar copia de cédula notariada de los firmantes de la Nota de Cesión del Derecho de Uso y Administración del Terreno.
2. Adjunto a la solicitud de evaluación del EsIA, se presenta copia de cédula del representante legal del Ministerio de Salud; sin embargo, la misma se presenta validada por el Ministerio de Salud y no por la autoridad competente. Por lo que se solicita:
  - a. Presentar copia de cédula del representante legal del Ministerio de Salud, autenticada o cotejada con su original por la autoridad competente.
3. En la página 22 del EsIA, punto **5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** se indica "*El proyecto se ubica en las tierras colectivas de Emberá Wounaan y*

*Albrook, Calle Broberg, Edificio 804*  
República de Panamá  
Tel: (507) 500-0855

cuenta con una superficie de 1,172.07 m<sup>2</sup>; sin embargo, el proyecto se va a realizar en una superficie 580 m<sup>2</sup> aproximadamente. El 5 de mayo del 2019, autoridades tradicionales autorizan ceder al Ministerio de Salud, de manera voluntaria y gratuitamente; el derecho de uso y administración del terreno donde se ubica el Puesto de Salud de Arimae, con el fin de contribuir al bienestar social de los habitantes del su territorio”. No obstante, no se presenta el título de propiedad colectiva de tierras. Por lo que, se solicita:

- a. Presentar el título de propiedad colectiva de tierras a favor de los Emberá Wounaan.
4. En la página 32 del EsIA, punto **5.4.2. Construcción/ejecución** se indica “Los escombros generados se irán retirando con retroexcavadora y cargados con camión volquete para transportarlos al sitio autorizado donde serán dispuestos”. En la página 39 del EsIA, punto **5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)** se indica, “Recolección de los desechos sólidos: Durante la fase de construcción se contratarán con camiones particulares por parte del contratista para realizar el transporte y disposición final de los desechos sólidos que se generen durante el proceso de constructivo, que se estima que pueden ser entre el 5 y el 10% del material adquirido, que consisten básicamente en retazos de madera, bolsas de cemento vacías, etc. Los desechos hospitalarios que resulten de la operación del centro de salud deben ser colocados en un ambiente apropiado para el acopio. El área debe contar con ciertas características de ubicación, exclusividad, seguridad, tamaño, higiene y saneamiento según lo establecido en el D.E, 111/99”. Sin embargo, no se presenta la ubicación del sitio de disposición. Por lo que se solicita:
  - a. Presentar las coordenadas del sitio de disposición de escombros.
  - b. Indicar el manejo que se le dará a los desechos peligrosos (hospitalarios).

De indicar que el sitio de disposición de escombros se encuentra fuera del área propuesta para el desarrollo del proyecto, deberá:

- c. Presentar autorización para disposición de los escombros, registro de propiedad, cédula del propietario, debidamente notariados. Registro de sociedad y cédula del representante legal, en caso de ser una persona jurídica el propietario de la finca.
5. En la página 32 del EsIA, punto **5.4.2. Construcción/ejecución** se indica “Relleno y compactación: En esta sección se presentarán las normas a seguir para las actividades de relleno donde sea requerido y la nivelación del terreno”. Sin embargo, no se indica si se requiere material para el relleno. Dado lo anterior, se solicita:
  - a. Indicar si se requiere material para relleno, tipo y volumen.

6. En la página 76 del EsIA, punto **8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados** se indica “A pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, y se notificara a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura (INAC), y se detendrá la obra en el sitio específico y se contrataran los servicios de un profesional en el ramo de la arqueología”. En la página 94 punto **9.2. Identificación de los impactos**

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros se presenta **Cuadro 6. Impactos positivos y negativos** donde se señala como impacto “*Riesgo de afectación de sitios arqueológicos desconocidos*”. Sin embargo, no se presenta Informe de prospección arqueológica. Por lo que, se solicita:

- a. Presentar informe de prospección arqueológica, considerando lo establecido en la Resolución N°067-08 DNPH del 10 de julio de 2008; firmado por el profesional idóneo responsable de su elaboración, original o copia autenticada.
7. En la página 76 del EsIA, punto **8.5. Descripción del Paisaje** se indica “...*Es importante mencionar que en el sitio se mantiene una fosa séptica que era utilizada en el puesto de salud de Arimae*”. Sin embargo, no se indica el manejo que se dará a la fosa séptica existente. Por lo que se solicita:
  - a. Indicar el manejo que se le dará a la fosa séptica existente.
8. En las páginas 92 a la 94 del EsIA, punto **9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros** se presenta **Cuadro 6. Impactos positivos y negativos** donde se indican 18 impactos negativos. En las páginas 99 a 102 se presenta **Cuadro 10. Evaluación de Impactos Ambientales en la Fase de Construcción** donde se evalúan 10 impactos negativos en fase de construcción y en las páginas 105 y 106 se presenta **Cuadro 12. Evaluación de Impacto Ambientales en la Fase de Operación** donde se evalúan 6 impactos negativos; sin embargo, en el cuadro 6, en fase construcción se indican 18 impactos negativos en fase de construcción y 5 impactos negativos en fase de operación. Dado lo anterior:
  - a. Presentar los cuadros 10 y 12 con la evaluación de los impactos contemplados en el cuadro 6.
9. En las páginas 111 a la 120 del EsIA, punto **10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto Ambiental** se presentan las medidas de mitigación para los impactos ambientales identificados. En las páginas 92 a la 94 del EsIA, punto **9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros** se presenta **Cuadro 6. Impactos positivos y negativos** donde se indican 18 impactos negativos; sin embargo, sólo se describen las medidas para 8 impactos. Dado lo anterior, se solicita:
  - a. Presentar el punto 10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto Ambiental para cada impacto identificado en el punto 9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

10. En la página 240 del EsIA, punto **ANEXO No. 7. PLANO DEL PROYECTO** se adjunta el plano correspondiente al proyecto; sin embargo, el mismo no es legible en el documento físico como en el digital. Además, adjunto a la solicitud de evaluación del EsIA, se presenta Mapa Topográfico del puesto de salud; sin embargo, el mismo no es legible. Por lo que se solicita:
- Presentar el plano del proyecto y mapa topográfico, físico y digital de forma legible.
11. En las páginas 241 a 264 del EsIA, puntos **ANEXO No.8. INFORME DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE** y **ANEXO No.9. INFORME DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL** se presenta copia de los informes de monitoreo de aire y ruido. Dado lo anterior, se solicita:
- Presentar el informe de monitoreo de calidad de aire y ruido, elaborado y firmado por un personal idóneo (original o copia autenticada); adjuntar el certificado de calibración (en español) del aparato utilizado en las mediciones realizadas.

**Nota:** Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file u Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

  
**MARIA GUADALUPE DE GRACIA**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada.

MDG/ACP/ir  
*rdo*



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)  
Página 4 de 4

Nota No. 1634-DMS /DIS  
Panamá, 29 de agosto de 2023

Su Excelencia  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente  
En su Despacho

Respetado señor Ministro:

Quien suscribe, **Luis Francisco Sucre**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de cédula de identidad personal 8-289-574, en calidad de Ministro y Representante Legal del Ministerio de Salud, con oficinas ubicadas en Ciudad de Panamá, calle Gorgas, edificio # 237, corregimiento de Ancón, distrito Panamá, provincia de Panamá; promotor del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I del proyecto “**DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE ARIMAE**”, a ubicarse en la comunidad de Arimae, corregimiento de Santa Fe, distrito de Santa Fe, Provincia de Darién, me notifico por escrito y autorizo a la Licenciada **Cinthya Hernández Escobar** con cédula de identidad 8-842-893, para que retire la nota aclaratoria DEIA-DEEIA-AC-0086-1205-2023, para el proyecto mencionado.

Atentamente,

  
**DR. LUIS FRANCISCO SUCRE M.**  
Ministro de Salud  
CIP: 8-289-574



LFSM/CECG/ie/sf

El Suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

12 SEP 2023

Panamá,  
  
Testigo  
Testigo  
Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Cinthya Lucia  
Hernandez Escobar**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 28-SEP-1990  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: F TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 15-JUN-2021 EXPIRA: 15-JUN-2036



**8-842-893**



*Cinthya Hernandez*